Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 800 -12-2016-MPT

Talara, 07 de diciembre del dos mil dieciséis ------------------------------

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

Visto el escrito de fecha 07.12.2016 presentado por la Secretaria General Abog. Lupita Marianne Zapata Abad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Secretaria General previa coordinación con este despacho, señala que hará uso del permiso por su onomástico el día lunes 12 del mes en curso, esto de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo –RIT de este Provincial, sugiriendo que el Abog. Edwin Román Pajuelo Pérez – Asesor de Alcaldía se encargue en adición a sus funciones de la Secretaría General durante ese día.

Que, en consecuencia, este Despacho de Alcaldía ha dispuesto que el Abog. Edwin Román Pajuelo Pérez – Asesor de Alcaldía se encargue en adición a sus funciones, de las labores y responsabilidades de la Secretaría General el día 12.12.2016.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: ENCARGAR en adición a sus funciones al Abog. Edwin Román Pajuelo Pérez – Asesor de Alcaldía, las labores y responsabilidades de la Secretaría General durante el día 12.12.2016.

Artículo 2: ENCARGAR a Secretaría General, Asesoría de Alcaldía y Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.- - - - - - - - - - - - - - -

Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesados
SG
AA
URH
UTIC
Archivo
LMZA/